



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

06 DIC 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002531

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 543 de fecha 04 de Diciembre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 03.12.2024, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo, Social y Recreativo, Padres y Apoderados T.M.P.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo, Social y Recreativo, Padres y Apoderados T.M.P.**, Rut. 65.215.834-K, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), a fin de apadrinar al Deportista de Elite, Sr. Fabián Alejandro Vilches Rodríguez, Run 17.168.413-7, para la adquisición de implementos deportivos, de la disciplina de patinaje, para la participación el dia 14 de Diciembre de 2024, en la clausura de la Súper Liga Sur de Quillón.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

